

Contenido

La Gaceta.....	1
1. Poder Legislativo	1
1.1. Emite la Ley N°9862 denominado: “ <i>Ley para la conciliación de la vida familiar y laboral.</i> ”	1
1.2. Emite la Ley N°9869 denominada: “ <i>Desafectación de dos inmuebles propiedad de la Municipalidad de San Carlos, a los que se les cambia su uso y se autoriza su donación al Ministerio de Educación Pública.</i> ”	1
1.3. Emite la Ley N°9871 denominada: “ <i>Reforma del artículo 55 de la Ley N°1581, Estatuto del servicio civil, de 30 de mayo de 1953, para incorporar el inciso d) que establece la obligatoriedad del examen de idoneidad, en los requisitos de ingreso a la carrera de docente.</i> ”	2
1.4. Emite la Ley N°9872 denominada: “ <i>Reforma integral a la Ley N°2762, Ley sobre el régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café de 21 de junio de 1961.</i> ”	2
1.5. Emite la Ley denominada: “ <i>Ley para declarar el café de Costa Rica como símbolo patrio en el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.</i> ”	3
1.6. Proyecto de Ley denominado: “ <i>Ley de transformación agropecuaria eficiente.</i> ” expediente N°22.090.....	3

1.7. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de incentivos para la sobrevivencia de negocios y promoción de la formalidad ante el COVID-19.”</i> expediente N°22.108.....	4
1.8. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley marco para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.”</i> expediente N°22.110.....	4
1.9. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma de la Ley N°8960, Creación de la contribución parafiscal al servicio de la telefonía móvil y convencional, prepago, pospago o cualquier otra modalidad de telefonía destinada al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, de 19 de noviembre de 2018.”</i> - redacción final- expediente N°21.148.....	5
1.10. Proyecto de ley denominado: <i>“Reforma de los artículos 119, 146 inciso u), 150 inciso j) de la Ley N°9078 de 26 de noviembre de 2012, y sus reformas, Ley de tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial.”</i> expediente N°22.119.....	5
1.11. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para que desafecte, segregue y done un terreno de su propiedad a la Fundación promotora de vivienda.”</i> expediente N°22.123.....	6
1.12. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 466 BIS del Código Procesal Penal para incorporar el Principio de Doble Conformidad.”</i> expediente N°22.116.....	6
1.13. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense.”</i> expediente N°22.112.....	7
1.14. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley de creación del distrito cuarto del Cantón de Jiménez denominado: La Victoria.”</i> expediente N°22.107.	7
1.15. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para la promoción de la inversión turística en Costa Rica.”</i> expediente N°22.118.....	8
1.16. Proyecto de Ley denominado: <i>“Fondo nacional para el apoyo a PYMES y MIPYMES del sector turismo.”</i> expediente N°22.120.	8
1.17. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para la reducción de la deuda política en los procesos electorales de los años 2022 y 2024, y destinar los recursos ahorrados al fortalecimiento financiero de la Caja Costarricense del Seguro Social.”</i> expediente N°22.103.....	9
1.18. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma al artículo 44 BIS y 44 TER de la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor.”</i> expediente N°22.109.9	
1.19. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley que autoriza la asamblea de socios en forma virtual, ante la emergencia nacional por el COVID-19.”</i> expediente N°22.111.	10
1.20. Proyecto de Ley denominado: <i>“Impuesto solidario a la riqueza para reactivar el país, ante la emergencia del COVID-19.”</i> expediente N°22.113.....	10

1.21. Proyecto de Ley denominado: <i>“Ley para optimizar los requisitos de renta de capital inmobiliario.”</i> expediente N°22.114.....	11
1.22. Proyecto de Ley denominado: <i>“Declaratoria de interés público y promoción de la enseñanza del ajedrez en el sistema educativo costarricense.”</i> expediente N°22.115.	11
1.23. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma al artículo 13 de la Ley de regulación de intermediación financiera de organizaciones cooperativas, Ley N° 7391, y del artículo 72 de la Ley de asociaciones cooperativas, Ley N° 4179, Ley de seguridad jurídica para el asociado de las cooperativas de ahorro y crédito.”</i> expediente N°22.121.	12
1.24. Proyecto de Ley denominado: <i>“Autorización al Instituto Nacional de Aprendizaje para que done un inmueble de su propiedad al Ministerio de Seguridad Pública para la construcción de la Delegación Policial Cantonal Desamparados Sur.”</i> expediente N°22.122.....	12
1.25. Proyecto de Ley denominado: <i>“Reforma del artículo 5 de la Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, de 14 de diciembre de 2016.”</i> expediente N°22.124.	13
2. Poder Ejecutivo.....	13
2.1. Emite el Decreto N°42422-MINAE denominado: <i>“Creación del área de marina de manejo Barra del Colorado.”</i>	13
2.2. Emite el Decreto N°42523-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto N°42484-MOPT-S del 17 de julio de 2020 denominado: Restricción vehicular con franja horaria diferenciada en determinaos cantones del país, ante el estado de emergencia nacional por el COVID-19.”</i>	14
2.3. Emite el Decreto N°42524-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto N°42253-MOPT-S del 24 de marzo de 2020 denominado: Restricción vehicular en horario nocturno, para mitigar los efectos del COVID-19.”</i>	14
2.4. Emite el Decreto N°42525-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto N°42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020 denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional, en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”</i>	15
2.5. Emite el Decreto N°42521-MOPT-S denominado: <i>“Restricción vehicular temporal del 10 al 21 de agosto de 2020, para lo cantones y distritos en alerta naranja debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19.”</i>	15
2.6. Emite el Decreto N° 42518-MICITT denominado: <i>“Reforma parcial al Reglamento para la transición a la televisión digital terrestre en Costa Rica, Decreto Ejecutivo N°36774-MINAET.”</i>	16
2.7. Emite el Decreto N° 42526-MOPT-S denominado: <i>“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42521-MOPTS del 9 de agosto de 2020, denominado: Restricción vehicular del 10 al 21</i>	

de agosto de 2020 para los cantones y distritos en alerta naranja, debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19. 16

2.8. Emite el Decreto N° 42376-MEP denominado: *“Reglamento interno de funcionamiento de la Contraloría de servicios del Ministerio de Educación Pública.”* 17

2.9. Emite el Decreto N° 42462-H con relación a la modificación de la Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020. 17

2.10. Emite el Decreto N° 42497-MINAE-S denominado: *“Reglamento de la autorización y registro de tanques estacionarios para autoconsumo de combustibles.”* 18

2.11. Emite el Decreto N° 42452-MEP denominado: *“Reforma al artículo veinticuatro del Decreto Ejecutivo N° 29773-MP del 20 de agosto de 2001 denominado: Reglamento del servicio de conserjería de las instituciones educativas oficiales .”* 18

2.12. Emite la Resolución N° MS-DM-6551-2020 de las quince horas con quince minutos del ocho de agosto de dos mil veinte, dirigida a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento que atienden al público, en aquellas zonas catalogadas con alerta amarilla. *“* 19

2.13. Emite la Resolución MS-DM-RM-5352-2020 de las ocho horas del doce de agosto de dos mil veinte, por medio de la cual se establecen disposiciones sanitarias dirigidas a las personas extranjeras que ingresen al territorio nacional, bajo la categoría migratoria de no residentes, subcategoría turismo, únicamente vía aérea..... 19

Boletín Judicial **¡Error! Marcador no definido.**

3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia 20

3.1. Acción de Inconstitucionalidad (segunda publicación), contra el artículo 57 de la Convención Colectiva de trabajo de la Municipalidad de Goicoechea..... 20

3.2. Acción de Inconstitucionalidad (Única publicación), solicita se declare inconstitucional el artículo 44 de la Convención Colectiva de trabajo de la Municipalidad de Santa Cruz... 20

4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia 21

4.1. Publica la Circular N°154-2020 denominada: *“ Procedimientos para agendar video conferencias. ”* 21

4.2. Publica la Circular N°157-2020 denominada: *“Actualización de la tabla de plazos de conservación de documentos del Organismo de Investigación Judicial.”* 21





La Gaceta

1. Poder Legislativo

1.1. Emite la Ley N°9862 denominado: *“Ley para la conciliación de la vida familiar y laboral.”*

La presente ley pretende, que el Estado elabore, ejecute y evalúe una política pública que promueva, en las instituciones públicas, el sector privado, las familias y demás instancias de la sociedad, la sensibilización, concienciación, capacitación y la adopción de medidas concretas que posibiliten la conciliación de la vida familiar con la vida laboral, y la corresponsabilidad familiar. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°199 de fecha 11 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.2. Emite la Ley N°9869 denominada: *“Desafectación de dos inmuebles propiedad de la Municipalidad de San Carlos, a los que se les cambia su uso y se autoriza su donación al Ministerio de Educación Pública.”*

La presente ley pretende, que los inmuebles donados sean destinados a albergar la Escuela de San Francisco de Florencia de San Carlos. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°200 de fecha 12 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.3. Emite la Ley N°9871 denominada: *“Reforma del artículo 55 de la Ley N°1581, Estatuto del servicio civil, de 30 de mayo de 1953, para incorporar el inciso d) que establece la obligatoriedad del examen de idoneidad, en los requisitos de ingreso a la carrera de docente.”*

La presente ley pretende, aplicar un examen de idoneidad para ingresar a la carrera docente, que al efecto establezca el Ministerio de Educación Pública, en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°200 de fecha 12 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.4. Emite la Ley N°9872 denominada: *“Reforma integral a la Ley N°2762, Ley sobre el régimen de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café de 21 de junio de 1961.”*

La presente ley pretende, determinar un régimen equitativo de relaciones entre productores, beneficiadores y exportadores de café, que garantice una participación racional y cierta de cada sector en el negocio cafetalero. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°213 a La Gaceta N°200 de fecha 12 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/12/ALCA213_12_08_2020.pdf



1.5. Emite la Ley denominada: *“Ley para declarar el café de Costa Rica como símbolo patrio en el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.”*

La presente ley incluye el café como símbolo patrio en los programas de estudio. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°201 de fecha 13 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.6. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de transformación agropecuaria eficiente.”* expediente N°22.090.

El presente proyecto de ley pretende, reunificar las funciones del sector agrario y pecuario en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Alcance N°210 a la Gaceta N°196 de fecha 11 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/08/ALCA210_08_08_2020.pdf



1.7. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de incentivos para la sobrevivencia de negocios y promoción de la formalidad ante el COVID-19.”* expediente N°22.108.

El presente proyecto de ley pretende, facilitar los trámites de formalización y crear exoneraciones temporales en el impuesto sobre la renta, según lo establecido en los incisos b) y c) del artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, N.º 7092, con la finalidad que las personas físicas o jurídicas que se constituyan como nuevas pequeñas o medianas empresas en el territorio nacional, operen en el ámbito de la formalidad y bajo la legislación vigente en el territorio nacional.

Alcance N°210 a la Gaceta N°196 de fecha 11 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/08/ALCA210_08_08_2020.pdf

1.8. Proyecto de Ley denominado: *“Ley marco para la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional.”* expediente N°22.110.

El presente proyecto de ley pretende, tutelar, garantizar el derecho humano a la alimentación, la seguridad alimentaria y nutricional de la población; con prioridad de atención a la población vulnerable.

Alcance N°211 a la Gaceta N°198 de fecha 10 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/10/ALCA211_10_08_2020.pdf



1.9. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma de la Ley N°8960, Creación de la contribución parafiscal al servicio de la telefonía móvil y convencional, prepago, pospago o cualquier otra modalidad de telefonía destinada al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, de 19 de noviembre de 2018.”* - redacción final-expediente N°21.148.

El presente proyecto de ley pretende, reformar los artículos 1, 3, 4 y 7 de la Ley 8690, denominada Ley de Creación de la Contribución Parafiscal al Servicio de la Telefonía Móvil y Convencional, Prepago, Pospago o cualquier otra Modalidad de Telefonía destinada al Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, de 19 de noviembre de 2008.

Alcance N°212 a La Gaceta N°199 de fecha 11 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/11/ALCA212_11_08_2020.pdf

1.10. Proyecto de ley denominado: *“Reforma de los artículos 119, 146 inciso u), 150 inciso j) de la Ley N°9078 de 26 de noviembre de 2012, y sus reformas, Ley de tránsito por vías públicas, terrestres y seguridad vial.”* expediente N°22.119.

El presente proyecto ley pretende, establecer nuevos lineamientos que deberán de cumplir los ciclistas.

La Gaceta N°200 de fecha 12 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.11. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social para que desafecte, segregue y done un terreno de su propiedad a la Fundación promotora de vivienda.”* expediente N°22.123.

El presente proyecto de ley pretende, que la Fundación promotora de vivienda dote de vivienda a cuarenta y cinco mil familias que se encuentran en situación precaria.

Alcance N°215 a La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/14/ALCA215_14_08_2020.pdf

1.12. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 466 BIS del Código Procesal Penal para incorporar el Principio de Doble Conformidad.”* expediente N°22.116.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos a seguir en los juicios de reenvío.

Alcance N°215 a La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/14/ALCA215_14_08_2020.pdf



1.13. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el sistema educativo costarricense.”* expediente N°22.112.

El presente proyecto de ley pretende, reconocer la condición de sujeto de derecho de las personas menores de edad, prevenir su revictimización y evitar la impunidad en los procedimientos del régimen disciplinario docente que cobija a los funcionarios y funcionarias del Ministerio de Educación Pública.

Alcance N°215 a La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/14/ALCA215_14_08_2020.pdf

1.14. Proyecto de Ley denominado: *“Ley de creación del distrito cuarto del Cantón de Jiménez denominado: La Victoria.”* expediente N°22.107.

El presente proyecto de ley pretende, crear el distrito citado con el fin de contribuir con el desarrollo y bienestar de sus pobladores.

Alcance N°215 a La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/14/ALCA215_14_08_2020.pdf



1.15. Proyecto de Ley denominado: “*Ley para la promoción de la inversión turística en Costa Rica.*” expediente N°22.118.

El presente proyecto de ley pretende, la promoción y atracción de inversión turística que permita la reactivación y desarrollo económico del sector, para lo cual se establecen estímulos a través de incentivos otorgados en un contrato especial en favor de las inversiones de capital turístico.

Alcance N°215 a La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/14/ALCA215_14_08_2020.pdf

1.16. Proyecto de Ley denominado: “*Fondo nacional para el apoyo a PYMES y MIPYMES del sector turismo.*” expediente N°22.120.

El presente proyecto de ley pretende, crear el Fondo Nacional No Reembolsable para el Apoyo a Pymes y Mipymes del Sector Turismo, conocido como FONATURIS, para apoyar la reactivación, dinamización e innovación en el sector turismo.

Alcance N°215 a La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/14/ALCA215_14_08_2020.pdf



1.17. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para la reducción de la deuda política en los procesos electorales de los años 2022 y 2024, y destinar los recursos ahorrados al fortalecimiento financiero de la Caja Costarricense del Seguro Social.”* expediente N°22.103.

El presente proyecto de ley pretende, adicionar un nuevo artículo transitorio del Código Electoral, Ley N° 8765, por medio del cual se destinará un nuevo monto del aporte estatal para los procesos electorales de los años 2022 y 2024.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.18. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma al artículo 44 BIS y 44 TER de la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor.”* expediente N°22.109.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevas obligaciones a los oferentes de créditos, así como establecer nuevos derechos del trabajador-consumidor- financiero.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.19. Proyecto de Ley denominado: *“Ley que autoriza la asamblea de socios en forma virtual, ante la emergencia nacional por el COVID-19.”* expediente N°22.111.

El presente proyecto de ley pretende, autorizar hasta por el plazo de 6 meses contados a partir de la vigencia de esta ley, para que, sin necesidad de ningún trámite previo, autorización o modificación de sus estatutos, las sociedades mercantiles realicen de forma virtual asambleas ordinarias y extraordinarias de socios.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.20. Proyecto de Ley denominado: *“Impuesto solidario a la riqueza para reactivar el país, ante la emergencia del COVID-19.”* expediente N°22.113.

El presente proyecto de ley pretende, establecer un impuesto del 1% sobre el valor declarado ante la Administración Tributaria, al conjunto de activos, bienes muebles, bienes inmuebles, bienes intangibles, activos financieros y fideicomisos de cualquier tipo de entidades financieras.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.21. Proyecto de Ley denominado: *“Ley para optimizar los requisitos de renta de capital inmobiliario.”* expediente N°22.114.

El presente proyecto de ley pretende, reformar el artículo 28 de la Ley del impuesto sobre la renta, Ley N.º 7092, de 21 de abril de 1988 y sus reformas.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.22. Proyecto de Ley denominado: *“Declaratoria de interés público y promoción de la enseñanza del ajedrez en el sistema educativo costarricense.”* expediente N°22.115.

El presente proyecto de ley pretende, por medio de la enseñanza del ajedrez, mejorar la capacidad cognoscitiva y el desarrollo sociopersonal de los niños y niñas.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.23. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma al artículo 13 de la Ley de regulación de intermediación financiera de organizaciones cooperativas, Ley N° 7391, y del artículo 72 de la Ley de asociaciones cooperativas, Ley N° 4179, Ley de seguridad jurídica para el asociado de las cooperativas de ahorro y crédito.”* expediente N°22.121.

El presente proyecto de ley pretende, brindar seguridad jurídica al tratamiento de los asociados que se desafilian de una cooperativa de ahorro y crédito, mediante reformas que se circunscriben, principalmente, a las condiciones en que estos asociados deberán recibir el monto que les corresponda de sus aportaciones realizadas al capital social, una vez que ejerzan su derecho de retirarse de estas organizaciones.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

1.24. Proyecto de Ley denominado: *“Autorización al Instituto Nacional de Aprendizaje para que done un inmueble de su propiedad al Ministerio de Seguridad Pública para la construcción de la Delegación Policial Cantonal Desamparados Sur.”* expediente N°22.122.

El presente proyecto de ley pretende, mejorar la seguridad y prevención de la violencia de la comunidad de Desamparados, por medio de la construcción de la delegación policial del lugar.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



1.25. Proyecto de Ley denominado: *“Reforma del artículo 5 de la Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal, de 14 de diciembre de 2016.”* expediente N°22.124.

El presente proyecto de ley pretende, establecer nuevos lineamientos respecto a las entidades jurídicas que deberán de brindar información.

La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>

2. Poder Ejecutivo

2.1. Emite el Decreto N°42422-MINAE denominado: *“Creación del área de marina de manejo Barra del Colorado.”*

El presente decreto pretende, proteger el área marina de Barra del Colorado. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°211 a la Gaceta N°198 de fecha 10 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/10/ALCA211_10_08_2020.pdf



2.2. Emite el Decreto N°42523-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto N°42484-MOPT-S del 17 de julio de 2020 denominado: Restricción vehicular con franja horaria diferenciada en determinaos cantones del país, ante el estado de emergencia nacional por el COVID-19.”*

El presente decreto pretende, actualizar las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°211 a la Gaceta N°198 de fecha 10 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/10/ALCA211_10_08_2020.pdf

2.3. Emite el Decreto N°42524-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto N°42253-MOPT-S del 24 de marzo de 2020 denominado: Restricción vehicular en horario nocturno, para mitigar los efectos del COVID-19.”*

El presente decreto pretende, fortalecer las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°211 a la Gaceta N°198 de fecha 10 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/10/ALCA211_10_08_2020.pdf



2.4. Emite el Decreto N°42525-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto N°42295-MOPT-S del 11 de abril de 2020 denominado: Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional, en todo el territorio costarricense por el COVID-19.”*

El presente decreto pretende, fortalecer las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°211 a la Gaceta N°198 de fecha 10 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/10/ALCA211_10_08_2020.pdf

2.5. Emite el Decreto N°42521-MOPT-S denominado: *“Restricción vehicular temporal del 10 al 21 de agosto de 2020, para lo cantones y distritos en alerta naranja debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19.”*

El presente decreto pretende, fortalecer las acciones para mitigar la propagación y el daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°211 a la Gaceta N°198 de fecha 10 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/10/ALCA211_10_08_2020.pdf



2.6. Emite el Decreto N° 42518-MICITT denominado: *“Reforma parcial al Reglamento para la transición a la televisión digital terrestre en Costa Rica, Decreto Ejecutivo N°36774-MINAET.”*

El presente decreto, modifica el párrafo segundo del artículo 8 y el artículo 8 bis del Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET, Reglamento para la transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica. Rige a partir de su publicación,

Alcance N° 212 a La Gaceta N°199 de fecha 11 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/11/ALCA212_11_08_2020.pdf

2.7. Emite el Decreto N° 42526-MOPT-S denominado: *“Reforma al Decreto Ejecutivo N°42521-MOPTS del 9 de agosto de 2020, denominado: Restricción vehicular del 10 al 21 de agosto de 2020 para los cantones y distritos en alerta naranja, debido al estado de emergencia nacional por el COVID-19.”*

El presente decreto, reforma el artículo 4° del Decreto Ejecutivo número 42521-MOPT-S del 9 de agosto de 2020, a efecto de que se consigne correctamente la autorización para circular según el último dígito de la placa de circulación vehicular o permiso especial de circulación AGV para los días sábado y domingo, en tanto el resto de dicho ordinal se mantiene invariable. Rige a partir de su publicación.

Alcance N° 212 a La Gaceta N°199 de fecha 11 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/11/ALCA212_11_08_2020.pdf



2.8. Emite el Decreto N° 42376-MEP denominado: *“Reglamento interno de funcionamiento de la Contraloría de servicios del Ministerio de Educación Pública.”*

El presente decreto pretende, reglamentar lo concerniente al procedimiento de los servicios que presta la Contraloría de Servicios del Ministerio de Educación Pública, en concordancia con el compendio jurídico que rige la actividad. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°213 a La Gaceta N°200 de fecha 12 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/12/ALCA213_12_08_2020.pdf

2.9. Emite el Decreto N° 42462-H con relación a la modificación de la Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020.

El presente decreto, modifica los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la Ley N° 9791, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, con el fin de realizar el traslado de partidas en los Órganos del Gobierno de la República. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°200 de fecha 12 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.10. Emite el Decreto N° 42497-MINAE-S denominado: *“Reglamento de la autorización y registro de tanques estacionarios para autoconsumo de combustibles.”*

El presente decreto, regula los requisitos y trámites para la autorización y registro por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, de los tanques estacionarios para autoconsumo de combustible. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°215 a La Gaceta N°202 de fecha 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/14/ALCA215_14_08_2020.pdf

2.11. Emite el Decreto N° 42452-MEP denominado: *“Reforma al artículo veinticuatro del Decreto Ejecutivo N° 29773-MP del 20 de agosto de 2001 denominado: Reglamento del servicio de conserjería de las instituciones educativas oficiales .”*

El presente decreto establece, que la jornada de trabajo de los conserjes de las instituciones educativas que dependan del Ministerio de Educación Pública, sea de ocho horas diarias de lunes a viernes, pero deberá completarse una jornada semanal de cuarenta horas. Igualmente, la jornada nocturna y mixta se regulará por lo establecido en el Código de Trabajo. Rige a partir de su publicación.

La Gaceta N°202 de 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
<https://www.imprentanacional.go.cr/gaceta/>



2.12. Emite la Resolución N° MS-DM-6551-2020 de las quince horas con quince minutos del ocho de agosto de dos mil veinte, dirigida a las personas encargadas de establecimientos que cuenten con permisos sanitarios de funcionamiento que atienden al público, en aquellas zonas catalogadas con alerta amarilla. ''

La presente resolución pretende, prevenir o mitigar el riesgo o daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°211 a la Gaceta N°198 de fecha 10 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/10/ALCA211_10_08_2020.pdf

2.13. Emite la Resolución MS-DM-RM-5352-2020 de las ocho horas del doce de agosto de dos mil veinte, por medio de la cual se establecen disposiciones sanitarias dirigidas a las personas extranjeras que ingresen al territorio nacional, bajo la categoría migratoria de no residentes, subcategoría turismo, únicamente vía aérea.

La presente resolución se establece con el fin de prevenir y mitigar el riesgo o daño a la salud pública. Rige a partir de su publicación.

Alcance N°215 a La Gaceta N°202 de 14 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2020/08/14/ALCA215_14_08_2020.pdf



3. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia

3.1. Acción de Inconstitucionalidad (segunda publicación), contra el artículo 57 de la Convención Colectiva de trabajo de la Municipalidad de Goicoechea.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado la Resolución N° 20200001338 de las doce horas del veintidós de enero de dos mil veinte.

Boletín Judicial N°153 de fecha 11 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/08//bol_11_08_2020.pdf

3.2. Acción de Inconstitucionalidad (Única publicación), solicita se declare inconstitucional el artículo 44 de la Convención Colectiva de trabajo de la Municipalidad de Santa Cruz.

Acción de Inconstitucionalidad promovida por Otto Claudio Guevara Guth, de la cual se ha dictado la Resolución N° 20190009723 de las doce horas veintidós minutos del veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.

Boletín Judicial N°155 de fecha 13 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/08//bol_13_08_2020.pdf



4. Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia

4.1. Publica la Circular N°154-2020 denominada: “ *Procedimientos para agendar video conferencias.* ”

La presente circular, establece los lineamientos para la agenda de las video conferencias, debido a la pandemia provocada por el COVID-19.

Boletín Judicial N°155 de fecha 13 de agosto de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/08//bol_13_08_2020.pdf

4.2. Publica la Circular N°157-2020 denominada: “ *Actualización de la tabla de plazos de conservación de documentos del Organismo de Investigación Judicial.* ”

La presente circular informa, de manera detalla los plazos de conservación de documentación físicos y electrónicos.

Boletín Judicial N°156 de 14 de octubre de 2020.

Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub-boletin/2020/08//bol_14_08_2020.pdf

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio Gonzalez Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19.



2295-4685 | Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:

Licda. Veronica Piedra Hidalgo



**DIRECCIÓN
JURÍDICA**

